RESOLUCIÓN N° 1081/2017.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL PERIODO ESCOLAR AÑO 2018/2019 AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, ID 334.316.----------

Encarnación, 04 de diciembre de 2017.-

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2017 para **LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL PERIODO ESCOLAR AÑO 2018/2019 AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL**, y;.----------

CONSIDERANDO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 31/17, en el cual luego del análisis de las documentaciones, técnicas, legales y económicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones recomienda la **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL PERIODO ESCOLAR AÑO 2018/2019 AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL**, y;.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y por el Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Que, es necesario la provisión del Servicio de "Almuerzo Escolar" para niños y niñas, de diferentes Instituciones Escolares del Departamento de Itapúa, la provisión del Almuerzo redundará en la calidad educativa y rendimiento escolar en los beneficiarios.----------

Que, la Ley 426/94 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL", preceptúa en el "inciso u" del artículo 17 ***"…Llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley;…".***----------

Por tanto y en usos de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución de la República del Paraguaya, y la Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental",.----------

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°) ADJUDICAR en el presente llamado para la **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL PERIODO ESCOLAR AÑO 2018/2019 AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL,** por un monto total Gs: 38.306.568.960.-(Guaraníes: treinta y ocho mil trescientos seis millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta), a la Empresa **CONSORCIO SANTA ROSA representada por la Sra. Rosa Mabel Capli,** conforme al cuadro de referencia con las especificaciones técnicas que se transcribe en la presente resolución, por los méritos y los alcances indicados en el exordio del Dictamen N°31/2017 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL PERIODO ESCOLAR AÑO 2018/2019 AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL.**----------

Año 2018-2019

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	*90101603-9997*	*Servicio de provisión de almuerzo escolar*	*Ración*	*UNIDAD*	*3.831.040*	*9.999*	*38.306.568.960*
Precio Total							**38.306.568.960**

Año 2018

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	*90101603-9997*	*Servicio de provisión de almuerzo escolar*	*Ración*	*UNIDAD*	*1.915.520*	*9.999*	*19.153.284.480*
Precio Total							**19.153.284.480**

Año 2019

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	*90101603-9997*	*Servicio de provisión de almuerzo escolar*	*Ración*	*UNIDAD*	*1.915.520*	*9.999*	*19.153.284.480*
Precio Total							**19.153.284.480**

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

ARTÍCULO 2°) SUSCRIBIR el Contrato de Adjudicación por un monto total Gs. 38.306.568.960.- (Guaraníes: treinta y ocho mil trescientos seis millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta),con la Empresa **CONSORCIO SANTA ROSA representada por la Sra. Rosa Mabel Capli,** suscripto en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ARTÍCULO 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. ----------

Abg. Mirian Fernández Franco
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Federico Vergara Agüero
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py